

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREEN WAY S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 6 días de Enero del 2016, siendo las 15h00 en el Domicilio de la Compañía Green Way S.A. ubicada en la calle Versalles 833 y Avenida Pérez Guerrero de la Ciudad de Quito, se reúnen los señores: María Mercedes Toapanta González, Carlos Efrain Ushiña Amoguimba por sus propios derechos y por los derechos de Nelson Ushiña, Miryan Rocio Flores Ushiña, Orfa Etelvina Huera Montenegro.

Preside la reunión la Señora María Mercedes Toapanta González en calidad de Presidenta de la JUNTA y actúa como Secretaria Ad Oc la señora Orfa Huera Montenegro, a pedido de todos los asistentes y manifiesta estar de acuerdo el señor Carlos Ushiña.

Se verifica por parte de Secretaria, la presencia de todo el capital pagado. Presidencia de la Junta declara formalmente constituida e instala la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa Green Way S.A. y dispone que por Secretaria proceda a dar lectura al Orden del Día, previsto:

Aprobación del Informe de Gerencia

Aprobación de los Balances del Año 2015.

La Presidenta da la bienvenida y pone en consideración de los accionistas el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede por Secretaria a dar lectura al Informe de gerencia, el cual se pone a consideración de la Junta General, el mismo que es aprobado sin observaciones.

Presidencia dispone a que por Secretaria se de lectura a los Balances del año anterior y la Junta recomienda a llenar el Formulario 101 del SRI para el año 2015, con la siguiente información:

Total pasivo y patrimonio	: 20717.10 dólares
Perdida del Ejercicio	: 19282.90 dólares
Anticipo Determinado Próximo Año	: 124.30dólares; Primera cuota 62.15 dólares y Segunda Cuota 62.15 dólares, valores que serán con aporte de los socios.

Presidencia pide a los señores accionistas aportar con una base económica mensual para reactivar a la empresa.

El señor Carlos Ushiña informa que la empresa posee una parte del Área Minera La Esperanza, lamentablemente la compañía concesionaria Seer International Services Cia Ltda, exige muchas condiciones para evitar que entremos a explotar, pero al haber un Contrato vigente con esta compañía, sería importante resolver la explotación minera, puesto que no se esta actuando al margen de la Ley. **La Junta aprueba la explotación de materiales pétreos en la parte entregada por el Concesionario de La Esperanza, en base a suscripción de subcontratos con terceras personas y observando la Ley de Minería y sus reglamentos.-**

Siendo las 18H00 se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva y siendo las 18h30 se reinstala la Junta General y por Secretaria se procede, la misma que es Aprobada sin que se realice observaciones alguna sobre el contenido del Acta o sobre decisiones adoptadas.- Firman en unidad de acto los comparecientes: f) María Mercedes Toapanta Gonzalez, f) Carlos Efrain Ushiña Amoguimba por sus propios derechos y por los derechos de Nelson Ushiña, f) Miryan Rocio Flores Ushiña, f) Orfa Etelvina Huera Montenegro.-

RAZON: Siendo como tal que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, la misma que esta a mi cargo, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito 10 de Abril del 2015.- CERTIFICO.-


Orfa Etelvina Huera Montenegro
SECRETARIA AD-OC